

CONCURSO “Compra de Implementos Deportivos Balones Monitores” FCB-2026-39 Licitación Reducida

La Federación Costarricense de Balonmano, recibirá ofertas hasta las 17:00 horas del día 15 de octubre del 2026, para la contratación de **“Compra de Implementos Deportivos Balones Monitores”**

Fecha de Publicación:	12 octubre 2026
-----------------------	------------------------

La recepción de ofertas podrá realizarse mediante:

- Correo electrónico: balonmano@fecobalcr.com
- Entrega física en la oficina de la Federación, Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.

Se considerará recibida la oferta en el momento de ingreso al servidor institucional, conforme a la hora oficial registrada en el sistema de correo electrónico institucional.

1. **OBJETO**

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano requiere la adquisición de cuarenta y ocho (48) balones de balonmano, los cuales serán destinados elaborar kit de balonmano para 9 escuelas en las zonas de Guanacaste, Limón, Puntarenas, Alajuela, Zona Sur, Cartago y Heredia.

Líneas	Cantidad	Descripción
1	10	balones de balonmano en numero 0, elaborados con materiales sintéticos de alta resistencia, con construcción, peso, circunferencia y características de agarre que cumplan con las normas internacionales aplicables (IHF o equivalentes). Se aceptarán balones de cualquier marca que cumplan con las especificaciones técnicas y desempeño equivalentes.”
2	18	balones de balonmano en numero 1, elaborados con materiales sintéticos de alta resistencia, con construcción, peso, circunferencia y características de agarre que cumplan con las normas internacionales aplicables (IHF o equivalentes). Se aceptarán balones de cualquier marca que cumplan con las especificaciones técnicas y desempeño equivalentes.”
3	20	balones de balonmano en numero 2, elaborados con materiales sintéticos de alta resistencia, con construcción, peso, circunferencia y características de agarre que cumplan con las normas internacionales aplicables (IHF o equivalentes). Se aceptarán balones de cualquier marca que cumplan con las especificaciones técnicas y desempeño equivalentes.”

CONCURSO “Compra de Implementos Deportivos Balones Monitores” FCB-2026-39 Licitación Reducida

2. DEL PARTICIPANTE Y LA OFERTA.

2.1 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

2.1.1 Toda persona física o jurídica interesada en participar en esta contratación podrá hacerlo, presentando su propuesta debidamente firmada por el oferente o su representante legal autorizado. Si la oferta se presenta en formato digital, deberá contener firma digital certificada del representante autorizado. Si se presenta en formato físico, deberá contar con firma manuscrita de la persona autorizada.

2.1.2 Es obligación del oferente presentar su propuesta en idioma español. En caso de incluir panfletos, catálogos o documentación adicional en otros idiomas, estos deberán ir acompañados de al menos una traducción libre al español.

2.1.3 Tanto las ofertas digitales como físicas deberán estar debidamente rotuladas, indicando como mínimo: Número de concurso. Objeto de la contratación. Fecha y hora del concurso

3. CONDICIONES GENERALES

3.1 Información que debe contener la oferta:

- a. Indicar el número de Contratación.
- b. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- c. Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- d. Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una persona jurídica adjuntar fotocopia de la personería jurídica vigente.
- e. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- f. El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definidos en números y letras.
- g. Estar al día con la CCSS
- h. Estar al día con Hacienda.
- i. Estar al día con FODESAF
- j. Presentar atestados y documentos que acrediten su idoneidad para prestar el servicio objeto de esta contratación.
- k. Certificación o documento que demuestre la actividad económica en la cual está registrado ante el Ministerio de Hacienda
- l. Deberá presentar una declaración jurada en la que declare que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la ley
- m. La Federación se reserva el derecho de verificar toda la información aportada por el oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable. En caso de comprobarse algún incumplimiento o falsedad en los datos la oferta podrá no ser considerada en este concurso.

CONCURSO “Compra de Implementos Deportivos Balones Monitores” FCB-2026-39 Licitación Reducida

La Federación podrá verificar de oficio el cumplimiento tributario y de seguridad social, sin perjuicio de que el oferente aporte la documentación correspondiente.

3.2 VIGENCIA DE LA OFERTA

El plazo de vigencia de la oferta será de al menos treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha límite de recepción de ofertas. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo establecido anteriormente.

3.3 PRECIO:

El presupuesto máximo disponible para toda la contratación es de ₡1.238.400,00 (Un millón doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos colones exactos). El precio ofertado deberá ser cierto, definitivo, total y expresarse en colones costarricenses, incluyendo todos los tributos, cargas sociales, comisiones, costos operativos y cualquier otro gasto asociado a la correcta ejecución contractual. Las ofertas que superen dicho monto serán declaradas inadmisibles. Todos los precios deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y cualquier otro tributo aplicable. No se reconocerán pagos adicionales por conceptos no incluidos expresamente en la oferta económica.

3.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante Cheque del Banco de Costa Rica o Transferencia desde el Banco de Costa Rica. Las facturas deberán presentarse en el tipo de moneda cotizada, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional al tipo de cambio del día vigente de presentación de su oferta. El pago se realizará una vez realizada la entrega previa presentación de la factura electrónica correspondiente y recibido conforme emitido por la Federación.

4 DE LA SELECCIÓN Y ADJUDICACION

4.1 ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

4.1.1 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Serán admisibles únicamente las ofertas que cumplan con todos los siguientes requisitos mínimos:

- Presentar la oferta dentro del plazo y en la forma establecidos en el presente pliego de condiciones.
- Presentar la oferta debidamente firmada por el oferente o por su representante legal debidamente facultado.
- Indicar un precio cierto, definitivo, total y expresado en colones costarricenses, incluyendo todos los tributos, costos y gastos asociados a la correcta ejecución contractual.

CONCURSO “Compra de Implementos Deportivos Balones Monitores” FCB-2026-39 Licitación Reducida

- d) No superar el monto máximo presupuestado por la Federación.
- e) Adjuntar la ficha técnica correspondiente a los balones ofertados, con información suficiente para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- f) Encontrarse al día en el cumplimiento de las obligaciones correspondientes ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y demás obligaciones tributarias que resulten aplicables.
- g) Presentar declaración jurada de que el oferente no se encuentra afectado por ninguna prohibición o impedimento legal para contratar con la Administración Pública.
- h) Cumplir integralmente con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente pliego de condiciones.
- i) Indicar expresamente el plazo de entrega de los balones y la vigencia de la oferta, de conformidad con las condiciones establecidas en este pliego

4.1.2 SERÁN CAUSALES DE INADMISIBILIDAD:

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ser presentadas fuera del plazo establecido en el presente pliego de condiciones.
- b) No contar con la firma válida del oferente o de su representante legal debidamente facultado.
- c) Superar el monto máximo presupuestado establecido por la Federación.
- d) Incumplir una o más de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para los bienes objeto de la contratación.
- e) No indicar un precio cierto, definitivo, total y expresado en colones costarricenses.
- f) Contener información falsa, inexacta o manifiestamente contradictoria que resulte determinante para la valoración de la oferta, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder.
- g) No presentar la ficha técnica de los bienes ofertados cuando esta sea un requisito indispensable para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- h) No acreditar el cumplimiento de las obligaciones o requisitos legales exigidos en el presente pliego de condiciones, cuando su incumplimiento impida verificar la aptitud legal del oferente para contratar.
- i) No indicar el plazo de entrega o la vigencia de la oferta cuando dicha información haya sido establecida como requisito obligatorio.

5 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego serán evaluadas exclusivamente con base en los siguientes criterios:

Precio:	60%
Tiempo de entrega:	40%

5.1 Evaluación del Precio – 60%

La oferta admisible que presente el menor precio total obtendrá el puntaje máximo de sesenta (60) puntos. Las demás ofertas recibirán una calificación proporcional conforme a la siguiente fórmula:

CONCURSO “Compra de Implementos Deportivos Balones Monitores” FCB-2026-39 Licitación Reducida

$\text{Puntaje de precio} = (\text{Menor precio ofertado} / \text{Precio de la oferta evaluada}) \times 60$

El resultado se expresará con dos decimales.

5.1.2 Evaluación del Tiempo de Entrega – 40%

El oferente deberá indicar expresamente en su oferta el plazo de entrega de los balones, expresado en días hábiles, contados a partir de la emisión de la orden de compra. La fecha máxima para la entrega de balones será el 23 de octubre de 2026, antes de las 17:00 horas. La oferta que presente el menor plazo de entrega obtendrá el puntaje máximo de cuarenta (40) puntos. Las demás ofertas serán calificadas proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:

$\text{Puntaje de tiempo de entrega} = (\text{Menor plazo ofertado} / \text{Plazo de entrega de la oferta evaluada}) \times 50$

El resultado se expresará con dos decimales. Las ofertas que indiquen un plazo de entrega que implique una fecha posterior al 23 de octubre de 2026, antes de las 17:00 horas, serán consideradas inadmisibles.

5.1.3 Evaluación Final

El puntaje final de cada oferta será determinado mediante la suma de los puntajes obtenidos en los dos criterios de evaluación: $\text{Puntaje final} = \text{Puntaje de precio} + \text{Puntaje de tiempo de entrega}$
El puntaje máximo será de cien (100) puntos. La adjudicación recaerá en la oferta que obtenga el mayor puntaje total, siempre que cumpla con todos los requisitos de admisibilidad y las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego.

5.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios:

- ✓ Menor precio ofertado
- ✓ Menor plazo de entrega
- ✓ Sorteo público formal debidamente documentado

6 ADJUDICACION

El estudio de ofertas será realizado por Junta Directiva, la adjudicación de esta contratación se realizará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a la recepción de las ofertas y la Federación se reserva el derecho de adjudicar parcial o total a uno o varios oferentes, conforme al análisis técnico y económico de las ofertas. El adjudicatario deberá otorgar una garantía mínima de treinta (30) días hábiles contra defectos de fabricación, como costuras o válvulas.

7 Formalización

La presente contratación se formalizará mediante la emisión de una orden de compra, la cual constituirá

CONCURSO “Compra de Implementos Deportivos Balones Monitores” FCB-2026-39 Licitación Reducida

El documento contractual que vincula a las partes, conforme a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986, y demás disposiciones aplicables. La orden de compra contendrá las condiciones acordadas en el proceso de contratación y será suscrita por la entidad contratante y el adjudicatario. La aceptación de la orden de compra por parte del adjudicatario perfecciona la relación contractual. El plazo de entrega de los balones será el día 23 de octubre de 2026, antes de las 17:00 horas. En caso de incumplimiento injustificado de esta fecha, el contratista será sujeto a una penalidad equivalente al uno por mil (0,1%) del monto total adjudicado, por cada día natural de atraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del valor total contratado, conforme a lo establecido en el reglamento de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986. La Federación podrá aumentar o disminuir la cantidad, aunque no se especifique en esta lista, pero si en la orden de compra final, cumpliendo con el objetivo y metas planteados, según el plan presupuesto aprobado por la Junta Directiva. NOTAS GENERALES : Cada participante deberá de adjuntar las Certificaciones correspondientes para este concurso. La Federación podrá prevenir la subsanación de defectos formales, documentos omitidos o aclaraciones que no impliquen modificación esencial de la oferta ni ventaja indebida. La no atención de la prevención facultará a la Federación para excluir la oferta. Las prevenciones de subsanación se otorgarán por un plazo de hasta tres (3) días hábiles. La Federación se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente concurso cuando ninguna de las ofertas resulte conveniente para el interés institucional debidamente motivado.

8 OTRAS CONDICIONES:

Las consultas relacionadas con el presente concurso deberán remitirse al correo electrónico balonmano@fecobalcr.com a más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha límite de recepción de ofertas.

Atentamente ,

ADRIAN GERARDO
LEANDRO MARIN
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ADRIAN
GERARDO LEANDRO MARIN
(FIRMA)
Fecha: 2026.10.12 13:31:02 -06'00'

**Adrian Leandro Marin
PRESIDENTE**

Recurso:

Declaro que Acepto y Cumpliré fielmente con las condiciones , requerimientos , especificaciones , requisitos técnicos y legales solicitados para esta Contratación.

Firma del Oferente o su Representante Legal _____

Fecha: _____